

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA

1850.

Marzo 13 -

NEGOCIADO DE

Privilegios

ESPEDIENTE N.º 6713 relativo al privilegio concedido a Q. Ephraim Morris y D. Herckiah Bradford, por invencion de una máquina para disminuir sustancias volátiles -

E. N.º

R. AL F.º

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEYADO	206
NÚMERO	9259

JUNTA DE FOMENTO



Excmo G.

Hab. 13 de
Marzo de 1850.

Deposítense el tubo
en la Secretaría; téngase
cuenta en la Contaduría,
y contestarse —

Habiéndose expedido por el Excmo G. Gobernador el
Decreto de privilegio en favor de D. Ephraim Morris y
D. Hezekiah Bradford por la invención de una ma-
quina para disminuir las sustancias sólidas y separarlas
según su tamaño y gravedad específica, remito a V.E.
el tubo cerrado y rotulado que presentaron los interesados
a los fines indicados en la instrucción vigente y para
que en su oportunidad se me remita letra por valor
de la mitad de los otros que corresponden al Almacén
natorio de Artes de Madrid
Dios que a V.E. me as. Habana 12 de Marzo de 1850

Excmo G.

Conde de Villanueva

Excmo G. Presidente de la Al
Junta de Fomento

Po